



TOMADOR:	UNIVERSIDAD POLITECNICA DE MADRID
Nº PÓLIZA	652-37

### CONDICIONES ESPECIALES

#### CONDICIONES ESPECIALES:

ASEGURADOS: Tendrán la consideración de asegurados los empleados de la Universidad Politecnica de Madrid cuando se encuentren desplazados con motivo laboral. Para la prestación de las garantías del seguro será necesario acreditar la condición de empleado de la Universidad y justificante de dicho desplazamiento mediante la presentación de un documento válido ( tarjeta de empleado, carta de autorización del viaje, etc).

FORMA DE PAGO: Para la presente póliza se establece una prima mínima a 11.682,73 euros (impuestos incluidos).

NO QUEDARAN CUBIERTAS AQUELLAS PRESTACIONES DERIVADAS DE LA PRACTICA DE DEPORTES DE INVIERNO Y/O PELIGROSOS.

En Madrid, a 29 de enero de 2026

EL TOMADOR DEL SEGURO

La Entidad Aseguradora, P.P.

**MAPFRE**  
— ESPAÑA, S.A. —





TOMADOR:	UNIVERSIDAD POLITECNICA DE MADRID
Nº PÓLIZA	652-37

### CONDICIONES ESPECIALES

En la presente póliza bajo la garantía "Asistencia médica por enfermedad o accidente del Asegurado desplazado fuera de su país de residencia habitual" quedarán cubiertos los gastos sanitarios que se deriven de un posible siniestro en el que el asegurado se vea afectado por el covid-19, hasta el límite establecido en las Condiciones Particulares.

En Madrid, a 29 de enero de 2026

EL TOMADOR DEL SEGURO

La Entidad Aseguradora, P.P.

**MAPFRE**  
— ESPAÑA, S.A. —

